



vas noticias que previenen los
art.º comprendidos desde el N.º al
7.º inclusive, con expresion de los
accidentes y reparos que alli se
expresan.

La autoridad se persuade que
el interes geral. en un objeto tan
grave y delicado, le excusarian la
da interpelacion por demora a
las Patrioticas Municipalidades
de la Provincia; pues teniendo pre-
sente los tramites y planos se-
nalados en la ley de elecciones, y los
previos requisitos que en ella se
encarga a la Diputacion Provin-
cial, se obblarian su celo para la ma-
pronta y exacta remision de las
indicadas noticias, sin que esta pu-
da demorarse a mas del dia 14
del proximo mes de Junio.

Dios

[Handwritten signature or scribble]

